

Ejemplaridad e historia: unas palabras finales

Alan Deyermond

(Queen Mary and Westfield College)

Quaecumque enim scripta sunt,
ad nostram doctrinam scripta sunt.
(Rom. 15:4)

Hace casi veinte años, en un coloquio de la Casa de Velázquez, Keith Whinnom, Madaleine Pardo y Michel Garcia hablaron de cuestiones de ejemplaridad en la literatura medieval castellana (Pardo & Garcia 1979, Whinnom 1979). Desde aquel coloquio la investigación de la literatura ejemplar y sentenciosa de la Edad Media castellana se ha ampliado y profundizado notablemente, y buena parte de su desarrollo se debe a los hispanomedievalistas de la Universidad de Valencia, iniciadores y organizadores del tomo actual. ¿Qué significa «ejemplaridad» a la luz de las investigaciones recientes? Barry Taylor, basándose en las definiciones de Isidoro de Sevilla y Juan de Garlandia, empieza su artículo afirmando que «El dicho sentencioso y el acto ejemplar son los dos extremos de un *continuum*» (Marta Haro Cortés presenta una idea parecida en forma de imagen: el «tronco genérico principal»)¹.

Los trabajos incluidos en este tomo demuestran que el *continuum* es más largo de lo que habían pensado los *auctores* aludidos, ya que «el acto ejemplar» tiene que entenderse no sólo como una anécdota sino también como toda una serie de acontecimientos históricos, y que un personaje histórico alcanza a veces una ejemplaridad casi mítica, como en el caso de Alejandro Magno (véase Cary 1956). Reinaldo Ayerbe-Chaux, en un conocido artículo, comenta la escasez de *exempla* en la *Estoria de España*, y la explica por «un proceso historiográfico innovador y secularizante [...] La *Estoria de España* se inspiró en un

¹ He leído los artículos de este tomo en su forma original, no en pruebas compaginadas, de modo que al referirme a ellos no me es posible dar el número de página.



nuevo providencialismo político» (1978-79: 32). Pero no sólo un providencialismo político algo secularizado, sino toda la visión cristiana de la historia (véase Patrides 1972), hace superflua la ilustración de la narrativa histórica por *exempla* intercalados, pues cada episodio tiene su lugar en la *historia humanae salvationis*, y por lo tanto su función ejemplar. La ejemplaridad de la historia es un concepto fundamental a lo largo de la *Estoria de España* (Gingras 1985 y Burke 1986) y se percibe con especial claridad en algunas partes, tales como la caída de la España visigoda y el comienzo de la reconquista (Deyermond 1986). La relación entre la historia y la ejemplaridad es el centro temático de este tomo, y el tema principal de cinco de los artículos (Beltrán, Beltrán & Haro, García & Jardín, Gómez Redondo, Orduna), los cuales comentaré luego.²

La narrativa histórica representa, pues, un punto extremo del *continuum*, más allá de la anécdota ejemplar. Al otro lado, más allá del dicho sentencioso, está el tratado didáctico, la forma desarrollada y compleja de lo que se concentra y se simplifica en la *sententia*. A veces una sola obra abarca gran parte del *continuum*: el *Conde Lucanor* nos proporciona en su Parte I una serie de *exempla* distribuidos en 51 capítulos, cada uno de los cuales termina con una *sententia* en verso. Las Partes II, III y IV se dedican exclusivamente a *sententiae*, y la Parte V termina la obra con un tratado teórico que incluye otro *exemplum* más. El *Conde Lucanor* es un caso límite, no sólo por eso, sino porque tuvo una ejemplaridad visual además de la verbal: «et la estoria deste enxienplo es ésta que se sigue».

Las miniaturas del manuscrito que Juan Manuel mandó preparar para el monasterio dominico de Peñafiel no parecen haberse copiado en otros manuscritos menos lujosos, y el de Peñafiel se perdió pronto, de modo que no sabemos casi nada de ellas. Digo «casi nada» porque sí tenemos las miniaturas de las *Cantigas de Santa Maria*, también dentro de un esquema tripartito (narrativa, resumen, ilustración) que muy posiblemente hubiese podido inspirar a Juan Manuel a crear su esquema tripartita de narrativa, *sententia* e ilustración para cada uno de los 51 capítulos. Los ciclos de ilustraciones con función narrativa—sobre todo los de tema clásico: Troya, Alejandro Magno— se han estudiado a menudo (véase los trabajos magistrales de Buchthal 1971 y Ross 1971 y 1988), pero es posible que tengan la misma importancia las ilustraciones de función narrativo-ejemplar (*Cantigas de Santa Maria*, **Conde Lucanor*), importancia subrayada en lo que dicen Rafael Beltrán y Marta Haro de las 219 ilustraciones de la *Suma de virtuoso deseo*:

² Es tema también de siete de los once libros cuyas reseñas—reseñas ejemplares por su extensión y su erudición—terminan el tomo. Por razones de espacio disponible, no me es posible comentar dichas reseñas.

... la presencia abundante de dibujos habría determinado no sólo la creación, sino también las expectativas de lectura del compendio histórico como texto didáctico, verdadero manual de geografía e historia, puesto que la enseñanza venía inseparablemente ligada a la representación icónica.

Michel Garcia y Jean-Pierre Jardin coinciden con Beltrán y Haro en su interés por las ilustraciones de la *Suma*, dedicando cinco páginas a ella y comparándolas con las del *Anacephaleosis* de Alonso de Cartagena.

Conviene recordar que otro tipo de ejemplaridad no tiene que ver con la narrativa histórica o anecdótica, ni siquiera con el dicho sentencioso, pero que tiene una función paralela: «Caeli enarrant gloriam Dei, et opera manuum eius annuntiat firmamentum» (Ps. 18:2). El universo es la voluntad de Dios desarrollada en el espacio («l'amor che muove il sole e l'altre stelle», dice Dante en el último verso del *Paradiso*), igual que la historia es su voluntad desarrollada en el tiempo. Por lo tanto, los libros astronómicos de la corte de Alfonso X y su *Lapidario* se colocan dentro del gran diseño ejemplar, con la *Estoria de España*, la *General estoria*, las *Cantigas de Santa María*, etcétera.³ Hay que recordar, desde luego, que tratados astronómicos y lapidarios no suelen ser explícitamente ejemplares. En cambio, los bestiarios (representados en la literatura castellana de la época únicamente por una sección de la traducción del *Livres dou tresor* de Brunetto Latini) sí tienen una ejemplaridad explícita, debido a su acusado elemento narrativo y a sus frecuentes interpretaciones simbólicas.

Es necesario darnos cuenta de lo extenso y complejo que es el *continuum*, pero conviene darnos cuenta también de la centralidad de las colecciones de *exempla* y de *sententiae*. Por lo tanto, comentaré primero los artículos de María Jesús Lacarra, apenas doctorada cuando fue reconocida como la máxima autoridad española sobre los *exempla*, y de Marta Haro Cortés, que va ganándose una reputación parecida en el estudio de los dichos sentenciosos. Trabajos muy distintos, ya que Lacarra enfoca una sola tradición ejemplar y estudia varias realizaciones de ella, mientras que Haro Cortés ofrece un estudio amplio de las características de las colecciones de sentencias y las relaciones entre ellas.

El trabajo de Lacarra sobre el *exemplum* del obispo Udo de Magdeburgo y su evolución bajomedieval nos recuerda la importancia de estudiar todas las versiones accesibles de un *exemplum* (el gran mérito del libro de Reinaldo Ayerbe-

³ La red de armoniosas relaciones entre distintos aspectos del universo creado por Dios (véase Lewis 1964) explica la estrecha relación entre el lapidario y la astrología, con su representación iconográfica (Domínguez Rodríguez 1984). Para el papel de la iconografía en varios géneros hispanomedievales, véase Keller & Kinkade 1984.

Chaux 1975, frente a trabajos anteriores sobre el *Conde Lucanor*, es que Ayerbe-Chaux había leído tantas versiones de los cuentos que su valoración de la originalidad de Juan Manuel es más sólida, menos impresionista, que las de sus predecesores). El rigor científico de Lacarra le imposibilita una visión exagerada de la creatividad hispánica en este género, pero reprocha con toda razón a los que han investigado el desarrollo y la difusión de los *exempla* medievales su falta de atención al ámbito español. Las versiones, estudiadas aquí, de la leyenda del obispo lujurioso –versiones incluidas en el *Espéculo de los legos*, en la *Flos sanctorum* inédita de la Biblioteca Lázaro Galdiano y en el *Fructus sanctorum* de Alonso de Villegas– nos revelan, en el contexto de varias versiones latinas de origen no hispánico, lo rica y sugerente que es dicha leyenda.⁴ El *Fructus sanctorum* nos demuestra la importancia, para el estudio de géneros medievales, no sólo de manuscritos e impresos del siglo XVI sino también de refundiciones y recopilaciones de dicho siglo (compárense los trabajos recientes de David Hook sobre la historiografía del siglo XV y de Mercedes Vaquero sobre las tradiciones épicas).

Lacarra tiene en curso una investigación mucho más amplia de los ejemplarios hispánicos (proyecto comentado en Lacarra 1997). El artículo actual da cuenta a cada paso de investigaciones complementarias recién publicadas o todavía en curso, sobre todo las de equipos e investigadores franceses, con los cuales Lacarra tiene contactos muy frecuentes. El artículo de Marta Haro Cortés también ofrece una rica bibliografía de las investigaciones en curso y recién terminadas, riqueza posibilitada por sus estancias en Londres y París.

Dice Haro Cortés que «la concepción de la literatura sapiencial como un todo homogéneo viene avalada por su propia transmisión manuscrita», apoyándose en el contenido de un manuscrito de Salamanca y otro del Escorial. No estoy totalmente de acuerdo: hay efectivamente un hilo conductor en la selec-

⁴ Carecemos todavía de ediciones de algunos ejemplarios, notablemente el *Speculum exemplorum* impreso en 1481. Ojalá que se publique pronto en forma de libro la edición del *Fructus sanctorum* realizada en la tesis doctoral, leída en 1993 por José Aragués Aldaz, alumno de Lacarra (mientras tanto se ha distribuido en microfichas). Recuérdese también que algunos ejemplarios que parecen haberse publicado de manera adecuada carecen en realidad de una edición fidedigna. Lacarra comenta en su nota 13, refiriéndose a la *Tabula exemplorum* franciscana, de hacia 1277: «El tipo de seudoediciones que practicaba el padre Welter me impide en este caso conocer cómo se desarrolla el *exemplum*. Sólo editaba íntegros los ejemplos que le parecían más interesantes, limitándose a hacer un breve resumen de los más conocidos». Otro caso es el del *Espéculo de los legos*: la única edición es la que tuvo que utilizar Lacarra, la que lleva la firma de José M. Mohe-dano Hernández (1951). La reseña por P. E. Russell (1954) revela que, aunque la transcripción del manuscrito base es medianamente fiel, la introducción y las notas constituyen un plagio descarado de las de Welter, en su edición del *Speculum laicorum* (1914).

ción de obras para los dos códices, pero aunque la inclusión de *Calila e Dimna* en un manuscrito con una mayoría de colecciones de *sententiae* nos indica algo muy importante, se trata de relación genérica, no de homogeneidad. Una de las grandes diferencias entre la cultura bajomedieval y la de fines del siglo xx es que hace cinco siglos parece haberles apetecido a la gente culta la lectura de *sententiae*— no sólo una o dos a la vez sino largas series de ellas—, mientras que hay poquísimos lectores de hoy (incluso entre los medievalistas) que saben soportar la lectura seguida de muchas de ellas. (Conozco sólo a dos para quienes es lectura de afición: la misma Haro y Barry Taylor.) Esto no significa, sin embargo, que el género carezca de interés para el investigador, ni mucho menos, y los datos que ofrece Haro Cortés son utilísimos. Comenta tres colecciones: las *Flores de filosofía*, los *Bocados de oro* (los dos provenientes directamente de fuentes árabes) y el menos conocido *Libro de dichos de sabios e philósophos*, traducido del catalán. Pasa luego al tema fundamental de su artículo: «la contaminación e influencia entre las distintas colecciones, cuestiones [...] ligadas [...] a la transmisión de las obras», tema ilustrado mediante un pormenorizado rastreo de la fortuna del *Libro de los buenos proverbios* en la literatura posterior: ampliamente utilizado en la *General estoria* y *El Victorial*; incorporado en parte —con atribución a Séneca— en los *Proverbios de Séneca* de un manuscrito escurialense, y de nuevo en los *Dichos de los treinta y cuatro sabios*. Otra obra que toma *sententiae* del *Libro de los buenos proverbios* es la *Suma de virtuosos deseo*, una miscelánea histórico-ejemplar, probablemente debida a Pedro Núñez de Osma y casi desconocida hasta que Jean-Pierre Jardin lo estudió en su tesis doctoral (1995) y Rafael Beltrán publicó trabajos sobre la obra (Beltrán 1996 y 1997).⁵ A pesar de su escasa originalidad («difícilmente podríamos llamar autor [...] a quien se propuso combinar una serie de piezas muy distintas y de procedencias varias con un explícito fin educativo»), es de gran interés para la historia de la literatura. Beltrán & Haro comentan (n. 2) la semejanza entre la técnica de «ordinar esta suma de breve compendio» (fól. 27^r) con la de Rodrigo Sánchez de Arévalo en su *Suma de la política* y de Alonso de Cartagena en su *Anacephaleosis*.⁶ Analizan la intercalación, dentro de lo tomado de la fuente principal, de una versión castellana del *Livres dou tresor* (véase también Beltrán 1996), de buena parte del *Libro de los buenos proverbios* (proporcionan a continuación una edición de este segmento de la *Suma*) y de las *Glosas* del Marqués de San-

⁵ No he visto todavía la tesis de Jardin, aunque hay un anticipo esquemático en Jardin 1991.

⁶ No es la única semejanza entre la *Suma* y el *Anacephaleosis*, ni siquiera la más notable: García & Jardin comentan extensamente la función de las ilustraciones en las dos.

tillana a sus *Proverbios*.⁷ Estas *sententiae* se insertan en la estructura de las Edades del Mundo, buena parte de ellas en la Tercera Edad, donde la *Suma* se ocupa de Alejandro Magno (como ya queda dicho, es uno de los casos más notables de un personaje histórico convertido en *exemplum*). La edición parcial publicada por Beltrán & Haro es, por lo tanto, una aportación interesante a nuestro conocimiento de la literatura de Alejandro en la España medieval, y su artículo demuestra lo estrecha que puede ser la relación entre historia, ejemplaridad y sentencias.

Es curioso que tres artículos de este tomo se ocupen de la *Suma*, obra desconocida hace poquísimo tiempo: además de todo el artículo de Beltrán & Haro, buena parte de los de Beltrán y de García & Jardín se dedican a ella. Curioso, y muy significativo, pues refleja uno de los cambios que van transformando el mapa de la literatura medieval española.

Dos artículos más, los de Barry Taylor y de Vicenta Blay Manzanera, se ocupan de la función de las sentencias en nuevos contextos, respectivamente las inscripciones y la ficción sentimental. Los dichos sentenciosos no se escriben siempre (la relación entre el refrán oral y la sentencia escrita es tan compleja como la de la lírica oral con la escrita), y cuando se escriben no es siempre en papel o pergamino.⁸ Las sentencias se inscriben a veces en anillos, en joyas, en paredes (Taylor recuerda un episodio del *Libro de los engaños*), en espadas, en vestidos, etcétera.⁹ En esto se parecen a las letras e invenciones poéticas (véase Macpherson en prensa): por ejemplo, las de la *Cárcel de Amor* de Nicolás Núñez. Taylor demuestra cómo tales inscripciones sentenciosas llegan a constituir el centro de varios *exempla* en los *Gesta romanorum*, el *Libro de los exenplos por a. b. c.* y el *Libro áureo de Marco Aurelio*, de Antonio de Guevara.¹⁰ Demuestra

⁷ Véase Beltrán 1997. Parece que Pero Núñez de Osma conoció también los *Bocados de oro*: Beltrán & Haro comentan que la *Suma* organiza los dichos de sentencias de la misma manera que los *Bocados*: «un preámbulo biográfico da paso y legitima las sentencias de cada sabio». El artículo de Beltrán & Haro tiene consecuencias para otro aspecto de la historia literaria, aspecto que me interesa mucho: «la versión [del *Livres dou tresor*] que dan los fragmentos de la *Suma* ha de proceder de otra traducción castellana distinta, si se tiene en cuenta que las desviaciones que presenta frente a la versión conocida [Baldwin 1989] no son errores, sino lecturas más cercanas a las traducciones catalana y aragonesa». Parece, por lo tanto, que las investigaciones de Beltrán han revelado el único indicio de una traducción castellana, ahora perdida, del *Livres* de Brunetto Latini.

⁸ La complejidad se aumenta si tomamos en cuenta el concepto de la *sententia* como joya (Taylor, nota 10).

⁹ La costumbre de inscribir sentencias en anillos se recuerda en el título de una colección, el *Libro de los sellos [=anillos] de los filósofos*, un compendio de secciones del *Libro de los buenos proverbios* y de la *Poridat de las poridades* (Taylor, nota 9).

¹⁰ Vale la pena notar, a título de curiosidad, que en una de las anécdotas de Guevara la inscripción, escrita en sangre en una puerta, es «r.a.s.p.i.p.», que se explica como «reddite aliena si vultis



también cómo estos cuentos de la aparición de inscripciones enfocan la cuestión de la autoridad de un autor ausente. Así tenemos un rico entretendido de *sententiae*, inscripciones, *exempla* y el autor ausente.¹¹ El artículo de Vicenta Blay Manzanera es menos complejo, pero no por eso menos interesante en su investigación sobre el modo de que los dichos sentenciosos se emplean en la ficción sentimental. Después de comentar brevemente su función en la ficción de Juan de Flores y Diego de San Pedro, se ocupa de *Triste delectación*, obra a la que dedicó su tesis doctoral y varios artículos posteriores. Su punto de partida es el ya clásico artículo de Olga T. Impey (1986) sobre los consejos ofrecidos por la Madrina a la Doncella, aunque enfoca la cuestión de manera distinta. El artículo tiene una estructura bipartita: primero, la relación entre doctrina y ficción en la obra, el contenido sentencioso, y luego los mecanismos didácticos que imparten la doctrina; termina con un registro de las *sententiae*. Blay Manzanera concluye que la doble relación amorosa que forma la trama narrativa de la obra, «y que encaja [...] el doctrinal de la madrina a la señora, resulta al cabo un macro-*exemplum* narrativo que verifica las aserciones allí vertidas». Otra vez más, la relación entre *sententia* y *exemplum*, entre ejemplaridad e historia (en este caso, una historia-ficción).

Pasemos ahora a tres artículos que se ocupan principalmente de la ejemplaridad en la historiografía y a uno cuyo tema es la ejemplaridad de la iconografía narrativa. Éste –de Michel Garcia y Jean-Pierre Jardin (recoge, según la nota 1, parte del cap. 8 de Jardin 1995)– es el único artículo del tomo cuyo título no da una impresión adecuada de su contenido. La primera parte es un resumen utilísimo de los rasgos y la cronología de un género historiográfico apenas definido antes de las investigaciones de Jardin. Es un género que en Castilla parece ser casi totalmente trastámara, aunque hay obras parecidas en la historiografía de los otros reinos ibéricos y también en la inglesa, francesa y borgoñesa de la época (hecho que hace sospechar que –a diferencia del renacimiento de la ideología visigoda alfonsí – el género no se debe a las circunstancias especiales de una dinastía bastarda, fundada en el fratricidio, sino a una moda europea).¹² La segunda parte, que ocupa más de la mitad del artículo, se

propria in pace possidere», lo que recuerda el mandamiento «Redde quod debes», que según James F. Burke (1972) es el principio fundamental del *Libro del cavallero Zifar*.

¹¹ Debemos a Taylor dos orientaciones bibliográficas de importancia fundamental (1985-86, 1992). Me es grato confirmar que su *Old Spanish Wisdom Texts: A Critical Bibliography*, trabajo al cual ha dedicado muchos años, saldrá pronto en la colección Research Bibliographies and Checklists (London: Grant & Cutler).

¹² Los autores apuntan que a veces los resúmenes de crónicas sirven como *specula principum* (Marta Haro Cortés, 1996, demuestra que lo mismo se puede decir de unas colecciones de dichos

dedica al análisis de las ilustraciones de dos obras, la *Suma de virtuoso deseo* y el *Anacephaleosis* de Alonso de Cartagena, y al estudio de su ejemplaridad.¹³ No se trata de miniaturas introducidas posteriormente en la tradición manuscrita, sino de ilustraciones que parecen haber formado parte del proyecto desde el comienzo (como en los casos de las *Cantigas de Santa Maria* y el *Conde Lucanor*). Garcia & Jardin dicen que la versión castellana del *Anacephaleosis*, debida a Juan de Villafuerte y realizada en la segunda mitad del siglo xv, también tiene su serie iconográfica, aunque bastante distinta de la del original latino.

Los otros tres artículos –de Fernando Gómez Redondo, Germán Orduna y Rafael Beltrán– investigan la ejemplaridad no en la iconografía narrativa sino en la prosa historiográfica (con la adición, en el caso de Beltrán, de dos poemas). Tratan obras de, respectivamente, mediados del siglo xiv (con mirada retrospectiva al xiii), fines del xiv hasta principios del xv, y de mediados a fines del xv, de modo que en su totalidad nos proporcionan una visión de la ejemplaridad en la historiografía castellana de dos siglos y medio.

Gómez Redondo estudia el desarrollo de un género, la crónica real, o crónica de un reinado, desde sus inicios en la *Crónica de tres reyes* de Fernán Sánchez de Valladolid («el zócalo sobre el que se asienta esta producción cronística»), pasando por las obras innovadoras de Pero López de Ayala para llegar a su auge en el siglo xv.¹⁴ La ejemplaridad del género tiene mucho que ver con el concepto del *speculum principis*: «Una crónica se compila para ser leída ante –o por– unos receptores muy precisos, los infantes, los hijos de reyes, en el

sentenciosos). Un problema de cronología surge cuando comparamos este artículo con el de Beltrán & Haro y con el de Beltrán, donde se habla de un «compendio histórico [...] escrito a finales del siglo xv». Garcia & Jardin, en cambio, dicen que «ha sido redactada bajo el reinado de Alfonso XI, pero la versión conservada es posterior» (nota 2; unas páginas después matizan su opinión: «compuesto con toda probabilidad en tiempos de Alfonso XI»). Es obvio que la *Suma* tal como la conocemos no puede ser del reinado de Alfonso XI, pues incluye buena parte de las *Glosas* de Santillana a sus *Proverbios*. Sería interesante saber las razones en las cuales se apoyan Garcia & Jardin para colocar una primera versión (refundida siglo y medio después) en dicho reinado. Es una lástima que en artículos del mismo tomo, que se refieren mutuamente, no se explique la discrepancia. Sí se explica en Beltrán 1996: 34-35, donde hace referencia a la tesis doctoral de Jardin: se trata, según ésta, de una *Suma* de mediados del siglo xiv, ahora perdida, y de una refundición, ampliada y continuada, de fines del xv.

¹³ Garcia ya había demostrado su interés por obras ilustradas, en un estudio de un cancionero que tiene toda una serie de ilustraciones (Garcia 1989).

¹⁴ Es muy comprensible su restricción a la historiografía castellana (incluso restringido el artículo tiene 15.000 palabras), pero es una lástima que no diga nada de Fernão Lopes. El concepto de ejemplaridad en sus crónicas es bastante distinto del de Fernán Sánchez de Valladolid (véase Rebelo 1983 y Round 1987).



curso de su formación», idea que se apoya al citar un pasaje del *Libro de los estados*, 1.67. Pasa a comentar la ejemplaridad de la *Crónica de Sancho IV*, obra que, a partir del capítulo correspondiente a 1288, se convierte en ejemplario (comenta en la nota 31 la semejanza con los *Castigos y documentos*): «Hay *exemplos* [...] tan perfectos como los que figuran en el *Libro del conde Lucanor* y con una complejidad narrativa mucho mayor que la del primer *ejemplario* puro de la literatura castellana, el *Libro de los gatos*». Gómez Redondo se dedica entonces a un análisis detenido (ocupa las dos terceras partes del artículo) de dos categorías, los *exempla* aislados y los agrupados en torno a un mismo personaje o situación narrativa. (Hay que recordar siempre que, a diferencia de lo que pasa en el *Conde Lucanor* y otras colecciones, no se trata de *exempla* traídos desde el exterior para impartir una lección, sino de secciones de la narrativa que se destacan por su valor ejemplar.)¹⁵ Como otros artículos de Gómez Redondo, éste cambia la manera de que leemos la historiografía medieval castellana.¹⁶

Germán Orduna, gracias a cuyos esfuerzos empezamos a aprovecharnos de la tan deseada edición crítica de las crónicas de Pero López de Ayala, analiza los procedimientos según los cuales partes de la narrativa historiográfica llegan a ser especialmente ejemplares:

Un suceso se transforma en ejemplo por la reflexión del narrador en razón de sus efectos en el futuro [...]. Sin el comentario del cronista, la categoría ejemplar del hecho se desdibujaría en el relato como un suceso más [...]

Dije al principio que toda la historia fue ejemplar para los lectores medievales, pero en un sentido general e implícito; lo que comenta Orduna es la ejemplaridad explícita.

¹⁵ Germán Orduna comenta atinadamente otra diferencia, en el caso de las crónicas de López de Ayala: «todos los *ensemplos* estudiados son hechos contemporáneos al relator y que él conoce como “testigo ocular” en su particular posición de narrador omnisciente: su fuente es la experiencia “personal” y la función ejemplar se va constituyendo al elaborar la factura narrativa de la historia».

La diferencia es más acusada en estas circunstancias, pero incluso cuando un cronista bajomedieval castellano narra hechos no contemporáneos sus *exempla* son de tipo distinto de los de las colecciones.

¹⁶ Ofrece además datos utilísimos sobre la historia de la historiografía, puesto que se refiere varias veces (notas 14, 16, 22, 24-26 y en otros lugares) a obras o versiones perdidas. En un par de ocasiones cabe poner al día su información bibliográfica: Jeremy Lawrance comparte ahora el inmenso trabajo de la edición crítica de las *Décadas* de Alfonso de Palencia, iniciada hace años por Brian Tate (nota 6); la tesis doctoral de Leonardo Funes (nota 8) se ha leído, y una parte se ha publicado, revisada (Funes 1997).

Rafael Beltrán –conocedor como nadie de *El Victorial*, del cual acaba de publicar una magnífica edición– empieza su artículo con una extensa reseña de los fundamentos teóricos del discurso historiográfico en su función ejemplar, utilizando sobre todo los trabajos de teóricos franceses. Pasa a comentar la manera de que tres obras utilizan la historia romana: el *Laberinto de Fortuna*, los *Proverbios* de Santillana y la *Suma de virtuoso deseo*. Lo que dice de la *Suma* no repite lo dicho en el artículo de Beltrán & Haro, pero inevitablemente las dos exposiciones tienen bastante en común (además, hay coincidencias entre el apartado actual y Beltrán 1997). Las secciones que corresponden al *Laberinto* y los *Proverbios* son, por lo tanto, las que interesan más. La primera es breve, y la historia romana se menciona sólo de paso, pero vemos pronto que el tema se trata en la siguiente, y que hay realmente un solo comentario (que no debía de haberse dividido) que compara la utilización de la historia romana en las dos obras. La comparación es realmente interesante, ya que el *Laberinto* y los *Proverbios*, largos poemas casi contemporáneos, poemas de los mayores poetas castellanos del momento, provienen de lados opuestos del cisma político en la Castilla del segundo cuarto del siglo xv: Mena es partidario de Álvaro de Luna, partidario tan apasionado como lo es Santillana entre los enemigos del Condestable.¹⁷ Me habría gustado ver una comparación más extensa desde este punto de vista, y espero que Beltrán nos la proporcione en un trabajo futuro.

Lo que más me impresiona de este tomo, además de la calidad de los artículos, es la unidad temática. Los artículos individuales se enriquecen mutuamente, adquiriendo de su contexto resonancias que no habrían esperado los autores al principio de su trabajo. No tengo la impresión de que, en general, los autores hayan tenido la oportunidad de leer los artículos de los otros colaboradores (como el responsable de este balance, soy obvia excepción), pero los lectores del tomo leerán un artículo a la luz de lo que aportan los otros, de modo que el tomo es mayor y más rico que la suma de sus partes. Su lectura sugiere otras posibilidades, sobre todo un estudio de la función de la historia dentro de las colecciones de *exempla*. El *Conde Lucanor*, por ejemplo, tiene varios cuentos cuyo protagonista es un personaje histórico, cuentos como el tercero, «Del salto que hizo el rey Richalte de Inglaterra contra los moros» (Ayerbe-Chaux 1975: 104-18, Cherchi 1985, Hook 1992). Sería interesante estudiar las semejanzas y las diferencias del tratamiento de parecidos episodios históricos en colecciones de *exempla* y en la historiografía ejemplar. Vale pensar también en el posible efecto de la literatura ejemplar y sentenciosa sobre la historia. No

¹⁷ Me alegro de ver que Beltrán confirma la conclusión a la cual yo (igual que varios otros investigadores) había llegado por otro camino (Deyermond 1983).

pienso sólo en los *specula principum* (si no hubiesen tenido algún efecto en la vida política de sus lectores, habrían fracasado totalmente como género). Existe también la posibilidad –no es más que una posibilidad, pero no se puede descartar– de que el redactar, recopilar o patrocinar libros de este tipo haya tenido consecuencias inesperadas, hasta funestas, para el autor o promotor (pienso en el caso del malogrado infante Fadrique, el del prólogo del *Libro de los engaños*, hermano de Alfonso el Sabio: véase Deyermond 1985). Pero ya es hora de terminar, y termino con una reflexión sobre la historia literaria. Mi historia de la literatura medieval castellana, publicada en inglés en 1971 y refundida en castellano en 1973, pretendió renovar el mapa de la literatura. Creo que lo logré hasta cierto punto (al menos, parece indicarlo la indignación manifestada en un par de reseñas). Pero leyendo estos artículos me doy cuenta otra vez más de que han pasado muchos años desde 1973, y de que las investigaciones llevadas a cabo en estos años han efectuado cambios radicales en el mapa que yo había trazado. De las obras que reciben más atención en este tomo sólo las crónicas de Pero López de Ayala y, en menor grado, el *Libro de los exenplos por a. b. c.* son realmente visibles en mi libro. El *Espéculo de los legos* ocupa un par de frases, *Triste deleytación* una frase (que no dice nada del contenido), y el *Libro de los buenos proverbios* y el *Anacephaleosis* (anónimamente) apenas se mencionan en una lista. De la *Flos sanctorum*, de la *Crónica de Sancho IV*, de la *Suma de virtuoso deseo*, que domina el tomo actual, nada. Tengo que empezar de nuevo a escribir la historia de la literatura medieval castellana.

Bibliografía

- AYERBE-CHAUX, Reinaldo, 1975. «*El conde Lucanor*»: *materia tradicional y originalidad creadora* (Madrid: José Porrúa Turanzas).
- 1978-79. «El uso de *exempla* en la *Estoria de España* de Alfonso X», *La Corónica*, 7: 28-33.
- BALDWIN, Spurgeon, ed., 1989. «*Libro del tesoro*»: *versión castellana de «Li Livres dou tresor»*, Spanish Series, 46 (Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies).
- BELTRÁN, Rafael, 1996. «El *mapamundi* de Brunetto Latini en la *Suma de virtuoso deseo*: presentación y edición», en *Libros de viaje: Actas de las Jornadas sobre los libros de viaje en el mundo románico, celebradas en Murcia del 27 al 30 de noviembre de 1995*, ed. Fernando Carmona Fernández & Antonia Martínez Pérez (Murcia: Universidad), pp. 31-71.

- BELTRÁN, Rafael, 1997. «Lectura y adaptación de las glosas del Marqués de Santillana a sus *Proverbios* en la *Suma de virtuoso deseo*», en *Proceedings of the Eighth Colloquium*, ed. Andrew M. Beresford & Alan Deyermond, Papers of the Medieval Hispanic Research Seminar, 5 (London: Dept of Hispanic Studies, Queen Mary and Westfield College), pp. 49-60.
- BUCHTHAL, Hugo, 1971. «*Historia troiana*»: *Studies in the History of Mediaeval Secular Illustration*, Studies of the Warburg Institute, 32 (London: Warburg Institute; Leiden: E.J. Brill).
- BURKE, James F., 1972. *History and Vision: The Figural Structure of the «Libro del caballero Zifar»*, Colección Tamesis, A28 (London: Tamesis).
- 1986. «Alfonso X and the Structuring of Spanish History», *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos*, 9.3 (primavera 1985 [1986]: *Homenaje a Alfonso X, el Sabio, 1284-1984*): 464-71.
- CARY, George, 1956. *The Medieval Alexander*, ed. D. J. A. Ross (Cambridge: University Press).
- CHERCHI, Paolo, 1985. «El salto del Rey Richalte», *Modern Language Notes*, 100: 391-96.
- DEYERMOND, Alan, 1983. «Structure and Style as Instruments of Propaganda in Juan de Mena's *Laberinto de Fortuna*», *Proceedings of the Patristic, Medieval and Renaissance Conference*, 5: 159-67.
- 1985. 'The *Libro de los engaños*: Its Social and Literary Context', en *The Spirit of the Court: Selected Proceedings of the Fourth Congress of the International Courtly Literature Society*, ed. Glyn S. Burgess & Robert A. Taylor (Cambridge: D.S. Brewer), pp. 158-67.
- 1986. «The Death and Rebirth of Visigothic Spain in the *Estoria de España*', *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos*, 9.3 (primavera 1985 [1986]: *Homenaje a Alfonso X, el Sabio, 1284-1984*): 345-67.
- DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Ana, 1984. *Astrología y arte en el «Lapidario» de Alfonso X el Sabio* (Madrid: la autora).
- FUNES, Leonardo, 1997. *El modelo historiográfico alfonsí: una caracterización*, Papers of the Medieval Hispanic Research Seminar, 6 (London: Dept of Hispanic Studies, Queen Mary and Westfield College).
- GARCIA, Michel, 1989. «El cancionero de Pero Marcuello», en *The Age of the Catholic Monarchs 1474-1516: Literary Studies in Memory of Keith Whinnom* (Liverpool: University Press), pp. 48-56.
- GINGRAS, Gerald L., 1985. «Virtue and Vice: Historical Explanation in Alfonso X's *Primera crónica general*», *Thought*, 60.4 (dic. 1985: *Alfonso X the Learned: Emperor of Culture 1284-1984*): 430-38.
- HARO CORTÉS, MARTA, 1996. *La imagen del poder real a través de los compen-*



- dios de castigos castellanos del siglo XIII*, Papers of the Medieval Hispanic Research Seminar, 4 (London: Dept of Hispanic Studies, Queen Mary and Westfield College).
- HOOK, David, 1992. «The Figure of Richard I in Medieval Spanish Literature», en *Richard Coeur de Lion in History and Myth*, ed. Janet L. Nelson, King's College London Medieval Studies, 7 (London: Centre for Late Antique and Medieval Studies, King's College), pp. 116-40.
- IMPEY, Olga Tudorică, 1986. «Un docturnal para las doncellas enamoradas en la *Triste deleytación*», *Boletín de la Real Academia Española*, 66: 191-234.
- JARDIN, Jean-Pierre, 1991. «Contribution à l'étude des résumés des chroniques castillanes du xve siècle», *Atalaya*, 1: 117-26.
- 1995. «La Littérature chronistique en Castille aux xive et xve siècles», tesis doctoral, Univ. de Paris III-Sorbonne Nouvelle).
- KELLER, John Esten, & Richard P. KINKADE, 1984. *Iconography in Medieval Spanish Literature* (Lexington: University Press of Kentucky).
- LACARRA, María Jesús, 1997. «Hacia un *Thesaurus exemplorum hispanicorum*, con especial referencia a las aportaciones de la crítica en los últimos diez años (1985-1995)», en *Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Alcalá de Henares, 12-16 de septiembre de 1995)*, ed. José Manuel Lucía Megías (Alcalá de Henares: Univ. de Alcalá), I, pp. 111-32.
- LEWIS, C. S., 1964. *The Discarded Image: An Introduction to Medieval and Renaissance Literature* (Cambridge: University Press).
- MACPHERSON, Ian, ed., en prensa. *The «Invenciones y letras» of the «Cancionero general»*, Papers of the Medieval Hispanic Research Seminar, 9 (London: Dept of Hispanic Studies, Queen Mary and Westfield College).
- MOHEDANO HERNÁNDEZ, José M., ed., 1951. *El «Espéculo de los legos»: texto inédito del siglo XV* (Madrid: CSIC).
- PARDO, Madeleine, & Michel GARCIA, 1979. «Réflexions sur l'exemplarité dans les chroniques castillanes du xve s.», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 15: 602-04.
- PATRIDES, C.A., 1972. *The Grand Design of God: The Literary Form of the Christian View of History* (London: Routledge & Kegan Paul).
- REBELO, Luís de Sousa, 1983. *A concepção do poder em Fernão Lopes*, *Horizonte Histórico*, 2 (Lisboa: Horizonte).
- ROSS, D. J. A., 1971. *Illustrated Medieval Alexander-Books in Germany and the Netherlands: A Study in Comparative Iconography*, Publications of the MHRA, 3 (London: Modern Humanities Research Association).

- ROSS, D. J. A., 1988. *Alexander Historiatus: A Guide to Medieval Illustrated Alexander Literature*, Athenäums Monografien, Altertumwissenschaft, 186 (Frankfurt am Main: Athenäum). 1^a ed., Warburg Institute Surveys, 1 (London: Warburg Institute, 1963).
- ROUND, Nicholas G., 1987. «The Revolution of 1383-84 in the Portuguese Provinces: Causality and Style in Fernão Lopes», *Dispositio*, no. 27 (1985 [1987]: *Medieval Historiographical Discourse*): 65-84.
- RUSSELL, P. E., 1954. Reseña de Mohedano Hernández 1951, *Modern Language Review*, 49: 94.
- TAYLOR, Barry, 1985-86. «Old Spanish Wisdom Texts: Some Relationships», *La Corónica*, 14: 71-85.
- 1992. «Medieval Proverb Collections: The West European Tradition», *Journal of the Warburg and Courtauld Institutes*, 55: 19-35.
- WELTER, J. Th., ed., 1914. *Le «Speculum laicorum»: édition d'une collection d'«exempla», composée en Angleterre à la fin du XIII^e siècle* (Paris: Auguste Picard).
- WHINNOM, Keith, 1979. «La Littérature exemplaire du Moyen-Âge castillan et l'hispanisme britannique», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 15: 594-601.

